

1886

Documento No. 1

DEL MAGISTRADO CARLOS G. URUEÑA  
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, ENERO 12 DE 1886.

Le comunica que la Suprema Corte de Justicia le concedió una licencia.

Morelia, enero 12 de 1886.\*

Sr. Presidente de la República  
General de División  
Porfirio Díaz  
México.

Señor de mi más distinguida consideración, aprecio y respeto.

Con el fin de restablecer mi salud en un clima menos frío que el de México y Guadalupe, la Suprema Corte de Justicia se sirvió concederme licencia para que viniera a mi país a lado de mi familia a la que no veía desde septiembre.

Aquí me tiene usted por poco tiempo a sus órdenes, como siempre y si durante mi permanencia fuera de la capital, se ofrece

algún negocio en el que mi voto como magistrado, pueda influir en bien de los asuntos públicos o de la administración actual, a la más leve insinuación de usted marcharé a México.

Usted sabe señor cuan sinceramente lo aprecia, respeta y considera, su muy adicto y seguro servidor que besa su mano.

*Carlos G. Uruëña*  
[Rúbrica]

(Borrador)

Está en Morelia para aliviarse; pero cuando lo necesite usted en la Corte mándelo llamar.

DEL MAGISTRADO DE LA SUPREMA CORTE, J.M. AGUIRRE DE LA BARRERA  
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 16 Y 17 DE JUNIO DE 1886.

Manifiesta su adhesión y gratitud con motivo  
de su nombramiento en el alto Tribunal.

M.A.  
(Anagrama).

Casa de Usted, Julio 16 de 1886.\*

Señor Presidente de la República  
General Porfirio Díaz

Respetable Señor de mi estimación:

Llego al puesto culminante y más honorífico a que pueden alcanzar las nobles aspiraciones de un abogado, a la magistratura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y como no es a merecimiento alguno de mi parte que debo esa elevación, sino a la bondad y al favor especial que se ha servido Ud. dispensarme, tengo satisfacción en reconocerlo así y ruego a Ud. me permita asegurarle que me deja ligado con vínculos de gratitud y adhesión que ninguna circunstancia podría romper ni disminuir.

Dígnese Ud. Sr. Presidente acoger con benevolencia el respetuoso homenaje de mi reconocimiento que le tributo por medio de esta carta mientras pueda, sin ser inoportuno, tener el gusto de hacerlo personalmente.

Deseando a Ud. el día de hoy la más completa felicidad con su estimable Señora, me repito de Ud. atento servidor y muy adicto y respetuoso amigo.

J.M. Aguirre de la Barrera  
[Rúbrica].

---

Secretaría Particular del Presidente  
de la República Mexicana  
(Membrete).

Julio 17/86.\*

Sr. Lic. J.M. Aguirre de la Barrera  
Presente.  
Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su favorecida de ayer, de la que me he impuesto con atención celebrando mucho que haya aceptado con gusto y buena voluntad la muestra de mi afecto que en justicia le he manifestado, supuestas las excelentes prendas personales y los honrosos antecedentes que lo distinguen, cuyos títulos le han captado la estimación general y la muy particular de su amigo y servidor afectísimo.

Porfirio Díaz  
[Rúbrica].

DEL TTE. CORONEL JESUS GANDARA AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,  
14 Y 18 DE MARZO DE 1886.

Solicita que influya en la Suprema Corte de Justicia para que sea revocado  
el embargo de las Salinas de Villa de Cos.

Casa de Usted, Marzo 14 de 1886.\*

Sr. Presidente General Porfirio Díaz.

Muy respetable y querido Sr. Presidente:

Con todo el respeto debido, pongo a Ud. la presente para manifestarle, que hace cuatro años decretó la Suprema Corte de Justicia el embargo de las Salinas de Villa de Cos en favor de la casa de Salinas de Peñon Blanco. Decreto injusto bajo todos aspectos y el cual dió por resultado la muerte de todo un pueblo y la ruina de muchas familias poseedoras de aquellas fábricas salinas y entre las cuales se encuentra mi familia; por cuyo motivo me tomo la libertad de escribir a Ud. suplicándole se sirva influir para que la Suprema Corte de Justicia revoque su decreto de embargo dado hace cuatro años, pues todo el mundo sabe que fue un atentado contra la propiedad particular y la soberanía del Estado.

Mi señor Presidente, Ud. sabe perfectamente bien, que si no fuera porque tenemos toda la justicia de nuestra parte, y que se trata nada menos que de el porvenir de mi madre y dos hermanos, yo no lo molestaría, y lo hago sólo por la convicción íntima que tengo de la rectitud de principios de Ud. en que tantas pruebas ha dado y por cuyo motivo los pueblos han depositado toda su confianza en el único hombre que puede hacer su felicidad.

Si Ud. me hace favor de concederme una audiencia, yo podría darle mayores informes con respecto a este negocio y del cual depende, como he dicho a Ud. antes, la vida de todo un pueblo.

Sin mas que pedir a Ud. mil perdones, me repito como siempre su mas adicto subordinado que atentamente besa su mano.

*Jesús Gándara*  
[Rúbrica].

Marzo 18 de 1886\*

Sr. Teniente Coronel  
Jesús Gándara.  
Presente.

Estimado:

No conozco absolutamente el asunto a que se refiere y por lo mismo sería muy aventurado hablar sobre de él pero comprendo por su favorecida de antier que se trata de un fallo de la Suprema Corte de Justicia, para cuya revocación cuenta con mi apoyo. Siento mucho tenerle que decir que siempre ha sido mi propósito cumpliendo con mis deberes no mezclarme en asuntos de orden Judicial, ni menos podría hacerlo en aquellos que han causado ya ejecutoria, pero aún así Ud. como las demás personas que se hallan en su caso muy bien pueden hacer valer todos aquellos recursos que las leyes les conceden, único camino por el cual creo que se conseguirán su objeto, si como espero los fundamentos de sus gestiones están basados en el derecho y la justicia, pues de este modo serán escuchados y atendidos, porque me consta la buena intención, rectitud, y patriotismo de los señores magistrados.

De Ud, como siempre amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

DEL ARZOBISPO PELAGIO ANTONIO LABASTIDA Y DAVALOS  
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 6 Y 9 DE MARZO DE 1886.  
Solicita resolución al problema de la devolución del Palacio Arzobispal,  
confiscado por las leyes de nacionalización.

Casa de Usted, Marzo 6 de 1886.\*

(Borrador)

Sr. Gral. D. Porfirio Díaz  
Presidente de la República  
Presente.

Resolución definitiva respecto al Palacio Arzobispal.  
Nada puede resolverle, por ahora permítame más tiempo.

Estimadísimo Sr. y respetable amigo:

Ya que por su bondad ha disimulado Ud. que trate en lo confidencial y amistosamente, la devolución del palacio arzobispal, me permitirá que le recuerde las dos cartas que le dirigí en el año próximo pasado sobre el particular, y que me contestó verbalmente, diciendo a la primera que el negocio estaba en sus manos y que sólo esperaba una oportunidad; y a la segunda que la había pasado al Sr. Dublán para que meditara el punto.

Una y otra respuesta, fuera de anteriores insinuaciones, engendraron en mí la esperanza de que cuanto antes me sería devuelto aquel edificio, exceptuado por las Leyes de la Nacionalización. Hoy mi esperanza se va desvaneciendo, al saber que se están ejecutando en el edificio, algunas obras para trasladar la imprenta del Gobierno. En estas circunstancias redúcese mi súplica a obtener de Ud. una resolución que ponga término a las molestias que por mi solicitud, en el cumplimiento de mi deber, he inferido con pena a Ud. de quien soy afectísimo y verdadero amigo. Su servidor que besa su mano.

*Pelagio A. Arzobispo de México.*  
[Rúbrica].

*Secretaría Particular del Presidente  
de la República Mexicana  
(Membrete).*

Marzo 9/86.\*

Al Ilustrísimo  
Sr. Arzobispo de México.  
Don Pelagio Antonio de Labastida.  
Tacuba.

Mi estimado y distinguido amigo:  
Impuesto de su favorecida de 6 del actual, tengo la pena de decirle que nada puedo resolver a Ud. desde luego respecto al asunto a que se refiere, porque como mi determinación de estos momentos no podría ser oportuna ni favorable, prefiero aplazarla para más tarde; en el concepto de que esta misma demora probará a Ud. una vez más la buena disposición y el deseo que tenía de servirlo.

Su adicto amigo y servidor atento.

[Porfirio Díaz].

DE FELIX ZULOAGA A PORFIRIO DIAZ, FEBRERO 12 Y 18 DE 1886.  
Solicita el nombramiento de promotor del Juzgado Segundo de Distrito  
en favor de su hijo político, Jesús R. Bejarano.

Casa de Usted, febrero 12 de 1886.\*

Señor Presidente de la República  
General Dn. Porfirio Díaz.

Señor de todo mi respeto y particular aprecio:

De nuevo me veo obligado a ocupar la atención de Usted confiando en la bondad con que tanto se sirve distinguirme, para suplicarle me conceda el favor de dar al Licenciado *Jesús R. Bejarano*, mi hijo político, el nombramiento de *promotor del Juzgado Segundo de Distrito*, durante la licencia concedida al Sr. Lic. Dn. Luis Labastida. Ya otra vez he dirigido a Usted una recomendación semejante a esta a favor de la misma persona, y se dignó Usted obsequiarla; pero como también fue para una suplencia, permaneció mi recomendado en ella solamente tres meses y (...) de estar sin colocación.

Ruego a Usted encarecidamente se sirve dispensarme esta prueba más de su benevolencia, si en ello no hubiere inconveniente, y quedará profundamente reconocido este su adicto y

afectísimo amigo que tiene la honra de repetirse a sus órdenes y se reitera su muy atento y seguro servidor, que su mano besa.

*Félix Zuloaga*  
[Rúbrica].

Febrero 18 de 1886.\*

Señor Félix Zuloaga  
Presente

Mi estimado amigo:

Impuesto de su favorecida de 12 del corriente, tengo el gusto de manifestarle que obsequiando con el gusto de siempre la recomendación que se sirva hacerme para que el apreciable señor Licenciado Dn. Jesús R. Bejarano cubra la *Promotoría del Juzgado Segundo de Distrito* mientras usa de su licencia el señor Labastida ya doy mi acuerdo de conformidad con sus deseos.

De usted con todo aprecio amigo afectísimo y servidor.

[*Porfirio Díaz*].

DE FRANCISCO GOMEZ DEL PALACIO A PORFIRIO DIAZ,  
4 Y 23 DE FEBRERO DE 1886.

El amparo pedido por Lino Arizgueta fue fallado en su contra  
por el juez de Distrito y ha pasado a revisión a la Suprema Corte.

Durango, Febrero 4 de 1886.\*

Señor General Dn. Porfirio Díaz.  
Presidente Constitucional de la República  
México.

Señor de todo mi respeto, y muy estimado amigo:

Hace algún tiempo tuve la honra de escribir a Ud. acerca de mi amparo pedido por Dn. Lino Arizgueta de Mazatlán. Como desde entonces se temía, fué fallado en contra de aquel por el Juez de Distrito, y ha ido en revisión a la Suprema Corte.

Conozco demasiado los severos principios de Ud. en cuando a no mezclarse en negocios judiciales, para que me atreiese a pedir a Ud. recomendación ni influencia. Lo que suplico a Ud. que tenga a bien procurar impedir los que pudieran emplearse por muy altos funcionarios de la administración, en contrario sentido. Me mueve a ello el que quienes han usado hasta ahora con muy buen éxito para ellos en su asunto, todos los medios propios para torcer la justicia, se prestan de que con excepción de la persona de Ud. que no se atreven a tocar, no hay resorte importante o influencia poderosa de que no puedan disponer. Si Ud. se digna investigar algo en esto, y hacer que no tengan eficacia tales medios en la Corte, sino que ésta sea dejada en libertad de fallar lo que crea justo, bastará eso, sin duda, para obtener tan apetecible resultado. Si mi opinión de abogado y hombre honrado vale algo, puede Ud. creer que con la suspensión del amparo en cuestión se sancionaría por el primer tribunal de la República y se dejaría sin remedio, una de las mayores iniquidades que se pueden llevar a efecto por los medios más deshonorosos, y que más puede desacreditar la administración de justicia y las instituciones de este país.

Perdone Ud. que le haya distraído de sus importantísimas atenciones, y téngame siempre por su más adicto amigo y respetuoso seguro servidor.

Francisco G. Palacios  
[Rúbrica].

\_\_\_\_\_  
(Borrador)

Pondré en actividad en los términos y el sentido que me indica. Le nulificaré la influencia perniciosa que haya, según el grado al que lleguen.

\_\_\_\_\_  
Febrero 23 de 1886.\*

Sr. Lic. Fco. Gómez del Palacio.  
Durango.

Mi estimado amigo:

Impuesto de su favorecida de 4 del actual, y con la mejor disposición de servirlo, tanto porque sus recomendaciones son para mí muy estimables como porque se trata de un asunto de justicia, me será grato poner en juego toda mi actividad en los términos y en el sentido que me indica, sin embargo de que no lo creo necesario, pues conozco mucho la rectitud de las personas a quienes debo hablar; pero de todos modos procurare nulificar la influencia perniciosa que se quiera hacer valer en persecución de un fin inconveniente y reprobado.

Sin más por hoy quedo de Ud. como siempre amigo y servidor afectísimo.

\_\_\_\_\_  
[Porfirio Díaz].

DEL LIC. AGUSTIN ARROYO DE ANDA AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,  
7 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1886.

Solicita una recomendación para que el gobernador de Tabasco influya  
ante las autoridades judiciales, para que actuen con justicia  
en el asunto de la Casa González Hnos. y Cía.

*Legal & Real Estate Bureau*  
*Lic. Agustín Arroyo de Anda & Co.*  
(Membrete)

*Secretaria particular del Presidente*  
*de la República Mexicana.*  
(Membrete)

México, Diciembre 7 de 1886.\*

Diciembre 11 de 1886.\*

Sr. Gral. Porfirio Díaz.  
Presidente de la República.  
Presente.

Señor Licenciado  
Agustin Arroyo de Anda.  
1a. de Plateros 6.

Muy estimado y distinguido amigo:

Conocedor del celo con que usted vela por el buen nombre de México en el extranjero, tengo el gusto de acompañarle una carta de los señores Ytuarte y Cía., a fin de que si lo estima justo se sirva darme la carta de recomendación a que se refieren dichos sres. para que el Sr. Gobernador de Tabasco excite a las autoridades judiciales a que obren con entera justificación en el asunto de la quiebra de la casa González Hermanos y Cía., sin prestarse a manejos indebidos que pudieran comprometer el decoro de la Nación ante los diversos acreedores extranjeros de dicha casa.

No dudando que usted, con la buena amistad que se sirve dispensarme me conceda el presente favor, le anticipo las gracias y me repito como siempre suyo afectísimo amigo y seguro servidor.

*A. Arroyo de Anda.*  
[Rúbrica].

Mi estimado amigo:

Impuesto de su favorecida de 9 del actual tengo la pena de manifestarle que en esta vez no me es posible obsequiar los deseos que se sirve usted expresarme porque tengo el firme propósito de no intervenir ni aún indirectamente en asuntos del orden judicial, y usted comprenderá que aunque la carta que me pide fuera recomendando solamente la más estricta justicia en el asunto a que se refiere, siempre habría el peligro de que se interpretara de otro modo.

De usted con todo aprecio amigo afectísimo y servidor.

*[Porfirio Díaz].*  
[Rúbrica].

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO,  
CORONEL E. CASTILLO AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 12 DE JULIO DE 1886.

Informa que las elecciones para diputados, senadores y magistrados  
de la Suprema Corte de Justicia, se efectuaron  
en el mayor orden en San Juan Bautista.

*Correspondencia Particular*  
*Del Gobernador del Estado*  
*de Tabasco.*  
(Membrete)

San Juan Bautista, Julio 12 de 1886.\*

Sr. General Don Porfirio Díaz.  
Presidente de la República.  
México.

Distinguido Sr. Presidente:

Sin ninguna de Ud. a que tener el honor de referirme, sirve  
esta para participarle que se verificaron las elecciones de Dipu-  
tados y Senadores a las Cámaras de la Unión y de Magistrados

de la Suprema Corte de Justicia, con el mayor orden, sin que haya  
ocurrido el menor disturbio, complaciéndome además en mani-  
festarle que sus resultados han correspondido a mis deseos,  
obsequiando en lo absoluto sus indicaciones.

Vea Ud. Sr. Presidente en que otra cosa puede serle de  
alguna utilidad su siempre adicto y fiel amigo que atentamente  
besa su mano.

*E. Castillo.*



DE S. DE LA GARZA Y GUTIERREZ AL GENERAL PORFIRIO DIAZ, ENERO 5 DE 1886.

Informa, entre otras cosas, que la administración de Justicia en el Estado de Chihuahua es deficiente.

Paso del Norte, Enero 5 de 1886.\*

Señor Presidente de la República Mexicana  
General Don Porfirio Díaz  
México.

Señor de mi mayor respeto y estimación.

No había tenido el honor de dirigir a Ud. mis letras desde mi arribo a este lugar, porque me propuse hacerlo cuando hubiera logrado adquirir con mi permanencia, algun conocimiento de esta localidad y de las personas residentes en ella.

No obstante el tráfico establecido con motivo del Ferrocarril Central, esto no adelanta de la manera que se esperaba, y se encuentra en un estado de civilización rudimentaria.

La administración de justicia y demás ramos que corresponden al régimen interior del Estado de Chihuahua son detestables, dando frecuente motivo a que la prensa americana de Texas y del interior de los Estados Unidos critique frecuentemente y de manera acerba los actos de la administración local.

.....

¿Como pueden prosperar poblaciones que se encuentran en semejantes circunstancias?

Aquí solo vienen gentes de la peor ralea y estos no pueden radicarse, porque en cualquier oficio, o industria, que sean capaces de ejercer, no pueden competir con las mercancías fabriles tanto americanas como europeas, que vienen casi libres de derechos, porque los que pagan en la zona son un tres por ciento de los que causarían para su internación.

También es un grande obstáculo para que estos pueblos adelanten, la prohibición para que los extranjeros adquieran

bienes raíces en este litoral; porque los que vienen por acá, no se pueden establecer definitivamente entre nosotros, por tal prohibición; y deprime el precio de la propiedad nacional, a tal grado, que la americana vale diez veces más que la nuestra.

Con el establecimiento de los ferrocarriles es indudable que la acción del Gobierno General es más pronta y enérgica en estas apartadas regiones; pero como no se extiende a los ramos que corresponden a las administraciones locales no puede existir la armonía que sería necesaria para desarraigar pronto vicios tan inveterados.

Para aunar esos males he oido repetir por acá una opinión de que yo participo, y que en ese concepto me permito comunicársela a Ud.

"Declarar territorio federal una zona que se extienda en los Estados de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Sonora en sentido longitudinal de cien kilómetros hacia el interior de la línea fronteriza"

Es una vulgaridad de la que yo participaba, que por este lugar se hace el contrabando en grande escala utilizando la via férrea. Viendo las cosas de cerca y estudiando el mecanismo introducido por la Ordenanza de aduanas vigente, y la ley que estableció la gendarmería fiscal, se palpa que el contrabando en esa forma es muy difícil que se cometa. Era necesario que se pusieran de acuerdo muchos empleados, y esa probabilidad disminuye con el cambio frecuente que se hace de ellos.

Hay un mal terrible que amenaza a todo el país; pero que por acá es más sensible, porque se resiente día a día: la depresión de nuestra moneda de plata. Ultimamente los comerciantes de el Paso, Texas, tuvieron una junta en que acordaron no recibir nuestros pesos por más de 75 centavos americanos y las monedas de diez centavos por siete y medio.

Anoche, cuatro hombres enmascarados asesinaron a un extranjero llamado Brisselier, e hirieron a una de las personas

---

\* C.P.D.: Caja: 001; Legajo: 011; Documento: 000025.

de la familia. Ambos tenían muchos años de residencia en este lugar y se dice que era gente honrada. Aún no aprehenden a los malhechores y es probable que no los cojan si tienen algún dinero.

Hace tres días el señor Loeza, administrador de esta aduana, fue insultado de la manera más soez en el mismo local donde tiene su despacho, por un tal Llave, ex-empleado de este resguardo; y no obstante que el señor Loeza ocurrió a la autoridad para que lo castigaran no se procedió en su contra.

Hoy el mismo Llave, estando seguro de la impunidad vuelve a insultar al señor Loeza por medio de un remitido que

contiene el periódico adjunto y donde se encuentran también los detalles sobre el asesinato del señor de Brisselier.

Si fue del agrado de Ud. le seguiré escribiendo a Ud., para informarle de lo que ocurra, como se sirvió Ud. ordenármelo cuando tuve la satisfacción de despedirme de usted a mi salida de esa ciudad.

Soy de usted con respeto muy adicto servidor. Q.B.S.M.

*S. de la Garza y Gutiérrez*  
[Rúbrica].

IMPRESO DE JOSE DE LA LUZ LOYA DIRIGIDO AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,  
DE 22 DE AGOSTO DE 1886.

Protesta desde la cárcel de Chihuahua en contra de la justicia que se sigue  
en el caso de la Hacienda de Coyotillos y acusa a Félix Francisco Maceyra,  
Gobernador del Estado.

PROTESTA

DESDE LA CARCEL DE CHIHUAHUA.\*  
SEGUNDA EDICION.\*\*  
AL PUBLICO.

No pudiendo contrabalancear la poderosa influencia que el Señor Felix Francisco Maceyra banquero y actual Gobernador sustituto del Estado ha ejercido y ejerce con algunos de los funcionarios del ramo judicial, en un injusto *juicio ejecutivo* que sigue en mi contra hace cerca de nueve años, como cesionario de los acreedores del concurso de Don Guillermo Hagelsieb, y viendo que se me quiere despojar de mi hacienda de Coyotillos, única mira de la ambicion de mi acreedor, para cuyo fin se ha añadido al inicuo *juicio ejecutivo* un infame proceso criminal, metiendonos á mí y á mi hijo Perfecto, desde el mes de Agosto último en la cárcel de esta ciudad, por el supuesto delito de robo de autos civiles; me veo en el caso de reservar mis derechos, para hacerlos valer cuando la justicia en Chihuahua sea un hecho, y de protestar como protesto en toda forma legal, y de la manera mas solemne, ante el público del Estado y el de la nacion, en contra de todo procedimiento que tienda á despojarme de mi citada hacienda, supuesto que siempre he estado y estoy dispuesto á pagar al Señor Maceyra, Gobernador sustituto del Estado, el saldo de \$4,347,83 cts. que resulta en mi contra, en la liqui-

dacion de la cuenta corriente que giré con el citado Señor Hagelsieb, en la cual están incluidos los valores de las escrituras de retroventa é hipoteca en que está basada la accion *ejecutiva* que me tiene en esta cárcel; y he ofrecido regalarle al mismo Señor Maceyra, Gobernador sustituto del Estado, la cantidad de seiscientos cincuenta y dos pesos fuertes, diez y siete centavos para el completo de cinco mil pesos que me ha pedido en transaccion en la cárcel donde nos tiene; así como ceder á su favor las rentas que sin autorizacion legal ha recojido de algunos ranchos de mi citada hacienda, por el espacio de ocho años: todo con el fin de cortar el ruinoso pleito que me ha obligado á seguir, y hacer cesar los padecimientos de mi infortunado hijo y desolada familia, abandonada por causa de mi injusta prision.

Y para que esta protesta surta sus efectos legales en todo tiempo, le mando dar publicidad, con el temor de que mis verdugos pretendan todavía quitarme el derecho de queja ante la opinion pública, que uso como lenitivo á los abusos que se me han cometido, ya que en la justicia de Chihuahua no encuentro el remedio de éstos; pues la correspondencia publicada en el núm. 19 de EL CENTINELA de Paso del Norte, sobre el negocio de Coyotillos, es un cuadro muy pálido de las aberraciones y atentados que se han cometido conmigo en el *juicio ejecutivo* y en el criminal á que me refiero.

Cárcel de Chihuahua, Agosto 22 de 1886.\*\*\*

*José de la Luz Loya.*

---

\* C.P.D.: Caja 19; Legajo: 11; Documento: 009420.

\*\* Habiéndose agotado la primera edicion de esta protesta, sin que la justicia de Chihuahua camine mas aprisa y derecha en el asunto de Coyotillos (pues continuamos alojados mi hijo y yo en un calabozo del tercer patio de la Cárcel de esta ciudad) me ha parecido conveniente publicar esta 2ª. edicion corregida y aumentada con la cópia de la cuenta que giré con el Sr. Guillermo Hagelsieb, a fin de que el público y las autoridades que están conociendo del asunto, se persuadan de la justicia que me asiste y de la notoria temeridad con que ha procedido y procede el Sr. Maceyra, Gubernador sustituto del Estado.

---

\*\*\* Esta protesta se publicará periódicamente para expiacion de las autoridades judiciales que han prevaricado en el *juicio ejecutivo* de Coyotillos, y para escarmiento de los futuros Gobernadores sustitutos del Estado que pretendan ensanchar sus propiedades raices por medio del poder.

Se suplica á la prensa independiente se sirva insertar esta Protesta en sus órganos.

DE H. MÜLLER AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,  
DE 21 Y 25 DE AGOSTO DE 1886.  
Sobre los abusos cometidos por la administración  
de la justicia federal en Chihuahua.

México, agosto 21 de 1886.\*

Señor Presidente de la República,  
General Porfirio Diaz.  
Presente.

Muy apreciable Señor mio:

Recordando la indicación que usted se dignó hacerme de tenerle al tanto de lo que ocurriere de alguna importancia, con relación a los abusos de la administración de la justicia federal en Chihuahua, de que hemos sido víctimas mi socio el señor general Don Luis Terrazas y yo, tengo el honor de suplicarle se sirva imponerse de la adjunta carta dirigida por el mismo señor a nuestro abogado, el señor Lancaster Jones, bajo el concepto de que debo advertir a usted, que el señor Lic. Rojas –a quien dicha carta se refiere– es a quien corresponde como Magistrado de Circuito, juzgar de las graves faltas cometidas por el juez Revilla, en la actualidad suspenso.

Perdone usted señor las molestias que circunstancias ajenas a mi voluntad me obligan a inferirle, siendo la rectitud inquebrantable de usted mi principal esperanza de que se nos haga estricta justicia.

Soy de usted muy respetuosamente su muy adicto y atento servidor.

H. Müller.  
[Rúbrica].

Agosto 25 de 1886.\*

Señor H. Müller.  
Presente.

Estimado Amigo.

Me impuse de su favorecida de 21 del actual y de la carta que se sirve acompañarme que le devuelvo con ésta manifestándole que siento mucho las dificultades que han tenido usted y el señor general Terrazas (con motivo de los procedimientos) en el asunto a que se refiere; pero creo que pronto desaparecerán, pues sin duda el señor licenciado Lancaster Jones, con el tacto y buen tino con que siempre procede, dejará arreglado dicho asunto de una manera satisfactoria.

De usted como siempre amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

DE DARIO VASCONCELOS AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,  
ENERO 6 DE 1886.

Informa que se ha hecho cargo del juzgado  
de Distrito de Acapulco, Guerrero.

Acapulco, enero 6 de 1886.\*

Señor General Presidente  
Porfirio Díaz.  
México.

Señor que respeto y estimo:

Ayer llegué a este puerto y hoy me encargué del Juzgado de Distrito.

Noto: Que los negocios que están en giro, son muy viejos y no han podido caminar por la acefalía en que por mucho tiempo ha estado este Juzgado; pero me prometo que todos los asuntos serán resueltos, aunque para ello sea necesario ocupar horas extraordinarias.

El Jefe de Hacienda y el Administrador del Timbre en el Estado necesitan tener a su disposición una pequeña fuerza, a fin de que ésta recoja de los recaudadores de los Distritos los fondos de su responsabilidad, pues en este Juzgado obran varias averiguaciones, por robo de los fondos públicos.

Entregué las cinco cartas de recomendación con que Usted se dignó favorecerme; habiendo cumplido con toda exactitud la especial que me hizo, cuando tuve la satisfacción de verlo.

Aquí en el Estado ha habido una ligera alarma, con motivo de un decreto que se expidió sobre contribuciones; pero se dice, que sólo en Ayutla un señor Coronel Juan Esteban se opuso al cumplimiento de la ley, por lo que el Gobierno mandó a ese lugar una fuerza competente.

Las elecciones municipales han presentado en algunos puntos dificultades de poca consideración; asegurándose que el congreso del Estado organiza una oposición al señor Gobernador.

No tengo más que comunicarle de interés público y por esa circunstancia concluyo mi carta; tomándome la libertad de recordarle su oferta y repitiéndome su más adicto servidor que atentamente besa su mano.

*Dario Vasconcelos*  
[Rúbrica].

EL JUZGADO DE DISTRITO EN ACAPULCO  
SE TRASLADA A CHILPANCINGO.

*Secretaría Particular del Presidente  
de la República Mexicana.  
(Membrete).*

Enero 30 de 1886.\*

Señor Licenciado Darío Vasconcelos  
Acapulco.

Estimado amigo:

Siento mucho que el clima de ese puerto ya haya empezado a hacerse sentir en su salud pero tengo la esperanza de que no la llegará a quebrantar de una manera seria, porque ni la estación es a propósito para que se le desarrolle la fiebre endémica de ese lugar. A lo menos así lo deseo.

Como Usted me lo recomienda aprovecharé alguna buena oportunidad que se presente para hacer al señor presidente su indicación en el sentido de sus deseos, aunque la verdad me parece difícil que pueda acceder a sus pretenciones porque precisamente en Acapulco es donde más se necesita el Juzgado de Distrito, pues estando radicado en Chilpancingo no podría emplearse la eficacia necesaria en los juicios de comiso que se presenten.

Deseando su pronto y completo restablecimiento quedo de Usted como siempre amigo afectísimo y servidor.

*[Rafael Chousal].*

De Acapulco a México, Marzo 1º de 1886\*\*

Señor General Presidente  
Porfirio Díaz

Señor que estimo y respeto:

La Secretaría de Justicia se sirvió comunicarme la superior resolución de Ud., relativa al cambio de residencia del Juzgado de mi cargo a Chilpancingo con el carácter de provisional.

Hoy remite el presupuesto de gastos indispensable para la traslación.

Toda la vida ha sido Ud. mi protector; y cada uno de sus rasgos cariñosos engendra en mí el profundo afecto que con sobrada justicia le profeso.

Mi ahínco ha consistido y consistirá siempre en hacer por todos los medios que estén a mi alcance que Ud. abrigue la perfecta persuasión de mi lealtad y de mi ilimitada adhesión a su atenta personalidad.

Respetuosamente, me repito su seguro servidor que le besa su mano.

*Darío Vasconcelos.  
[Rúbrica].*

---

\* C.P.D. Caja: 2; Legajo: 11; Documento: 000989.

---

\*\* C.P.D.: Caja: 5; Legajo: 11; Documento: 002232.

DE DARIO VASCONCELOS AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,  
DE 23 DE AGOSTO DE 1886.

Comunica que como juez de Distrito está asesorando al jefe de armas del Estado de Guerrero  
y al comandante militar de la plaza de Acapulco.

Bravos, Agosto 23 de 1886.\*

Señor General Presidente,  
Porfirio Díaz.  
México.

Señor que respeto y estimo mucho:

Con mi carácter de juez de Distrito, estoy asesorando en las causas que se instruyen por orden del jefe de las armas en este Estado y por la del comandante militar de la plaza de Acapulco.

Actualmente se instruye averiguación contra un cabo y un sargento del primer cuadro, por homicidio, que perpetraron en dos soldados, que pretendieron desertar de la columna que era a las órdenes del coronel Tabares, cuando este jefe hacía en el año pasado la persecución de algunos insurrectos...

Como usted no me ha hecho indicación sobre el particular, único caso en que comprometería mi responsabilidad, porque es

a usted a quien debo dar cuenta de mi conducta; convine con el jefe de las armas, que en la referida causa fuera al asesor nato de la zona, que se haya en esa capital, porque él con mejores datos pueda o no decretar el sobreseimiento.

He creído de conveniencia molestar su delicada atención con la relación que acabo de hacerle, para suplicarle con este motivo, que en cualquier caso, usted tenga la dignación de decirme, como me indicó cuando tuve la honra de verlo en esa ciudad, por conducto del apreciable señor diputado Mionsal, cual sea su juicio y cual mi conducta en los asuntos que sean de mi conocimiento por razón de mi encargo.

Perdón, señor, y con la conciencia de que mi consulta la verá usted como una prueba de lealtad y adhesión me suscribo su muy sincero y respetuoso servidor que mucho lo estima.

*Dario Vasconcelos.*  
[Rúbrica].